



15 de octubre de 2024

Hon. Omar J. Marrero Díaz
Secretario de Estado



Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva de ASES

INFORME DE TRANSICIÓN OFICINA EJECUTIVA 2024

Estimado señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de todos los que formamos la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (en adelante, “ASES”).

La transición de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico es uno de los procesos más importantes tanto para la administración entrante, como para la saliente. En atención a ello, y salvaguardando el interés democrático que lo reviste, este proceso de transición debe caracterizarse por ser ordenado, colaborativo, transcurrir con fluidez y libre de contratiempos. Todo ello con el fin de garantizar una eficaz transferencia de información, conocimiento y responsabilidades. Sólo así se propicia una transferencia de poder efectiva que garantice y asegure la continuidad de la gestión gubernamental y de los servicios públicos fundamentales.

En reconocimiento de lo anterior y conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 197 de 18 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de transición del Gobierno” el equipo de la ASES presenta a continuación su Informe de Transición.

I. Introducción y Trasfondo

La ASES fue creada mediante la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” como una corporación pública con personalidad jurídica independiente y separada de cualquier otra entidad del Gobierno de Puerto Rico y con plena capacidad para desarrollar las funciones que la ley le encomienda. Se le asignó la responsabilidad de implantar, administrar y negociar con aseguradores, y/u organizaciones de servicios de salud un sistema de seguros de salud que le brinde



a todos los residentes de la Isla acceso a cuidados médico-hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quien los requiera.

Así mismo, se le asignó la responsabilidad de financiar los procedimientos de resolución y adjudicación de querellas de beneficiarios y proveedores participantes; y de revisar mediante apelación las determinaciones finales tomadas sobre las querellas dentro del sistema de quejas, querellas y apelaciones que la aseguradora participante haya establecido. También se responsabilizó de imponer multas administrativas a cualquier aseguradora, organización de servicios de salud, proveedor de servicios, administrador de beneficios de farmacia o cualquier organización intermediaria contratada por aseguradoras, que viole cualquier disposición de la Ley 72-1993, los reglamentos creados por virtud de esta o por incumplimiento con las obligaciones asumidas en virtud de los contratos otorgados por la ASES a ellas.

Cabe destacar que el impacto de la ASES no se limita a sus beneficiarios y proveedores que prestan servicios en Plan Vital y Plan Medicare Advantage Platino, ni a negociar los seguros de salud para los empleados y pensionados del Gobierno sino que trasciende al sector privado/comercial al establecer las condiciones especiales que componen la cubierta especial que utilizan los patronos para honrar la licencia especial para empleados con enfermedades graves de carácter catastrófico.

Al día de hoy, aproximadamente, el 46% del total de la población de Puerto Rico (1.6 millones de beneficiarios) recibe su cubierta de salud a través del Plan de Salud del Gobierno (en adelante, “PSG” o “Plan Vital”). En otras palabras, aproximadamente 4.6 de cada 10 puertorriqueños reciben servicios de un proveedor de salud a través del PSG. Esto coloca a Puerto Rico como el estado con mayor porcentaje de población con cubierta de salud financiada con fondos federales/públicos en todos los Estados Unidos y territorios. Actualmente ASES trabaja con una asignación federal que constituye un 76% del *Federal Medical Assistance Percentage* ascendiente a \$3.3 billones que se suma un pareo estatal representativo de un 24% el cual asciende a \$742 millones, aproximadamente.

II. Misión y Visión

En términos de dirección, la ASES ha establecido como su visión: proporcionar un sistema de salud integrado, completo y asequible mediante una fiscalización que garantice la calidad de los servicios a los beneficiarios.

Día a día se ha dedicado a trabajar por ello, teniendo siempre presente la misión de maximizar los servicios de salud para los beneficiarios mediante la negociación de contratos con los integrantes del sistema de seguros de salud, reforzando una administración ágil y eficiente en el cumplimiento de las normas estatales y federales.



III. Estructura Organizacional

Como parte del Plan Estratégico que se discute más adelante, la estructura organizacional de ASES fue revisada y actualizada conforme a los procesos que atiende un sistema de seguro de salud financiado con fondos públicos y privados bajo la regulación federal.¹

Las áreas que componen la ASES conforme a la estructura federal y según la Ley 72-1993 para la administración del PSG son:

- Oficina de la Directora Ejecutiva
- Oficina de Finanzas y Presupuesto
- Áreas de Operaciones Clínicas
- Oficina de Administración y Recursos Humanos
- Oficina de Sistemas de Información
- Área de Cumplimiento
- Área de Asuntos Legales
- Área de Procedimientos Adjudicativos
- Área de Servicio al Cliente

Para una discusión más detallada sobre la fusión de cada área, así como las labores y logros, favor hacer referencia a los informes de transición de cada una de ellas accediendo el enlace correspondiente que aparece bajo la sección de “Informe Estatus Planes Unidades Administrativas”.

IV. Plan Estratégico de la ASES

En consideración a las metas establecidas por el Gobierno de Puerto Rico y el *Centers for Medicare and Medicaid Services* (en adelante, “CMS”), se desarrolló un Plan Estratégico a ser completado en el transcurso de varios años y que serviría como guía, trazando la gestión de la ASES hasta el 2028.

Este Plan Estratégico sirve como marco conceptual estableciendo una serie de metas, objetivos e iniciativas estratégicas claves; y su ejecución protege la transparencia fiscal, la asignación de fondos federales y la confianza que el gobierno federal ha puesto en nuestras operaciones y manejo de los programas de Medicaid y Medicare.

a. Metas Estratégicas

Las metas estratégicas de la ASES son: (1) *equidad en salud* para proporcionar un acceso justo y equitativo a una cobertura de salud de primer orden a nuestra población de mayor riesgo; (2) *cumplimiento* con los controles federales mediante el refuerzo de los controles operativos, con el

¹ Véase 42 CFR 438, 42 CFR 455 y 42 CFR 431



fin de maximizar los desembolsos y las asignaciones; y (3) *excelencia operacional* mediante la implantación y adopción de activos digitales adecuados que impulsen mayor interoperabilidad, la optimización de los procesos y la transformación de la fuerza laboral.

b. Objetivos e Iniciativas Estratégicas

Para alcanzar las metas, se establecieron cinco (5) objetivos estratégicos, y las iniciativas que permiten alcanzarlos. A continuación, se discute en detalle lo que cada objetivo conforma y los esfuerzos realizados para completar cada iniciativa. Estos son:

A. Programas de Impacto Social y Equidad en Salud: La ASES desarrolló programas dirigidos a expandir la oferta de servicios de salud que se proporcionan en la cubierta de salud a poblaciones de alto riesgo, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de calidad en la atención a nuestros beneficiarios.

- Iniciativas estratégicas:

1. Expansión al 100% del nivel federal de pobreza
2. Transporte No Emergente (*Non-Emergency Transportation* o NEMT)
3. Equipo médico duradero (*Durable Medical Equipment*)
4. Pagos por gastos de salud en beneficios Medicaid/ Medicare (*Platino Wraparound*)
5. Compensación y retención de los proveedores: Aumento al 100% del Medicare *Fee Schedule* para el pago a especialistas, laboratorios, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (Servicios Profesionales) y pago directo y aumento a hospitales
6. Protocolo de Salud para la Erradicación de la Hepatitis C
7. Servicios nutricionales
8. Expansión al tarifario dental y aumento de las tarifas a dentistas (*Dental Fee Schedule*)
9. Programa para la detección temprana del cáncer
10. Servicio de Hospicio
11. Inclusión de medicamentos preventivos de VIH y para pérdida de peso

B. Cumplimiento con Programas Federales y Estatales: Conscientes de la confianza que CMS ha depositado en la ASES, se ha hecho énfasis en mejorar y perfeccionar los controles de los procesos para garantizar la calidad y el cumplimiento de las directrices federales y estatales.

- Iniciativas estratégicas:

1. Garantizar cumplimiento con los nuevos procedimientos normalizados de trabajo (SOPs por sus siglas en inglés).



2. Mejorar los procesos de supervisión, los flujos de trabajo, auditoría y la integridad de los programas.
3. Aumentar la gestión de alcance sobre los procesos de calidad de la ASES.
4. Completar el proceso de licitación (RFP por sus siglas en inglés) bajo Ley 95.
5. Fortalecimiento de las relaciones con los sectores de proveedores y aumento en la supervisión.

C. Transformación Digital: En atención a la responsabilidad fiscalizadora y de monitoreo que recae sobre la ASES se trabajó en implementar soluciones tecnológicas de vanguardia para impulsar una mayor interoperabilidad, eficiencia operativa y control de procesos, ofreciendo al mismo tiempo una mayor transparencia y visibilidad a través de informes, análisis e indicadores clave de rendimiento.

- Iniciativas estratégicas:

1. Presencia digital y redes sociales
2. Integración de sistemas financieros y de adquisiciones
3. Actualización de telecomunicaciones, arquitectura y cibernética
4. Actualización del sistema de nóminas y transferencia de fondos
5. Control de calidad y sincronización de datos para impulsar la interoperabilidad
6. Registro de inventario y control de documentos (*Ticketing*)
7. Reforzar las encuestas de satisfacción del cliente
8. Reforzar los procesos de disponibilidad de datos

D. Mejora y Estandarización de Procesos: Como parte de los esfuerzos de procurar mayor agilidad y eficiencia la ASES trabajó en mejorar constantemente los procesos operativos para mejorar el servicio, reducir gastos, reforzar el control de calidad, estandarizar y simplificar los procesos y maximizar los recursos.

- Iniciativas estratégicas:

1. Actualización de políticas y procedimientos operacionales
2. Mantenimiento del *Business Continuity Plan* y *Disaster Recovery Plan* (BCP y DRP, respectivamente)
3. Excelencia operacional y escalación
4. Control de documentos y flujo de trabajo
5. Creación de una oficina y/o ocupar vacantes de gerencia de proyectos
6. Mejorar y reforzar la presentación de propuestas de subvenciones
7. Mantenimiento de los acuerdos colaborativos con el Departamento de Salud de Puerto Rico



E. Transformación Operacional y de la Fuerza Laboral: La ASES concibió la creación de un modelo organizacional que expanda su alcance desarrollando al mismo tiempo el recurso más preciado - la empleomanía de la ASES - para proporcionarle herramientas, habilidades y capacidades necesarias para prestar un servicio de calidad con rendimiento óptimo.

- Iniciativas estratégicas:

1. Desarrollo una nueva estructura organizacional
2. Actualización de las descripciones de los puestos de trabajo
3. Evaluación de la compensación salarial
4. Capacitación y certificación
5. Evaluación de rendimiento
6. Manejo de las instalaciones y distribución de oficinas
7. Manejo de cambios organizacionales

V. Distribución del Presupuesto Asignado y Uso de Fondos en la ASES

El presupuesto asignado para el manejo de servicios de salud de la población Medicaid bajo el PSG y Medicaid/ Medicare Platino fue como se detalla a continuación²:

Año	Presupuesto Asignado FOMB	Federal	Estatal	Utilizado/Servicios de Salud	Utilizado/ Administrativo
2020	\$ 2,941,991	\$ 1,659,948	\$ 1,282,043	\$ 2,887,428	\$ 43,515
2021	\$ 3,493,572	\$ 2,845,799	\$ 647,773	\$ 3,625,692	\$ 21,824
2022	\$ 3,952,707	\$ 3,108,815	\$ 843,892	\$ 3,927,583	\$ 25,002
2023	\$ 4,317,831	\$ 3,188,462	\$ 1,129,369	\$ 4,290,732	\$ 28,516
2024	\$ 4,587,083	\$ 3,213,069	\$ 1,374,014	\$ 4,552,848	\$ 29,045
	\$19,293,184	\$ 14,016,093	\$ 5,277,091	\$ 19,284,283	\$ 147,902

² Es menester destacar que el presupuesto detallado y uso de fondos detallado representa la partida administrada por la ASES sobre el uso de fondos federales asignados a Puerto Rico para servicios bajo el Plan Vital y Medicaid Platino. La misma no contempla el monto total de los fondos federales asignados para la administración de todos los requisitos federales para el Programa Medicaid en Puerto Rico, ya que de este se asigna una partida federal utilizada por la Oficina de Medicaid de Puerto Rico. Para mayor detalles sobre los fondos asignados a Puerto Rico para el manejo de la Oficina de Medicaid de Puerto Rico, favor acceder los informes presentados por el Departamento de Salud.



VI. Logros de la ASES

Durante los años 2020 a 2024, la ASES trabajó en la implementación de iniciativas enfocadas a fortalecer el acceso a servicios de salud y la política pública dirigida a la sana administración sobre los sectores que sirven a los beneficiarios Medicaid en Puerto Rico. Esto con el fin de garantizar servicios de salud de calidad de manera asequible y en justa compensación a nuestros proveedores, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos federales que rigen la administración de los fondos Medicaid para con los estados de la nación americana. Además, estas iniciativas forman parte de los esfuerzos

de impacto social y equidad en salud del Plan Estratégico que ha guiado la gestión de la ASES por los pasados 4 años y hacia donde se dirige el alcance futuro de esta.

A continuación, se incluye una lista de iniciativas y actividades alcanzadas durante este periodo. Cabe destacar que, aunque no es una lista exhaustiva, la misma tiene el propósito de presentar una breve descripción de los logros y su impacto en el sistema de prestación de servicios a la población Medicaid del PSG y Medicaid Platino.

A. Logros de la Dirección Ejecutiva (Política Pública)

- Política Pública para la Retención de Proveedores – La dirección ejecutiva implementó estrategias dirigidas a garantizar pagos a proveedores médicos primarios, especialistas, hospitales, laboratorios y Centros de Diagnóstico y Tratamiento que sirven al PSG como parte de los esfuerzos de retención de profesionales en la isla y para servicios a los beneficiarios³. La inversión total aproximada del PSG en estas iniciativas asciende a 1.2 billones.

1. Pago a Hospitales-Short Term Acute Care (STAC): Desde el 2020 la ASES implementó este pago directo asignando fondos a hospitales por concepto del gasto de salud de hospitalización. El pago STAC ha facilitado fondos en esta transición a la metodología “*Diagnosis Related Group*” (DRG) cerrando la brecha de costos entre tarifas “*per diem*” versus DRG a los hospitales durante el cambio en la metodología. El pago directo STAC continuará vigente hasta dos años luego de implementada la metodología DRG prevista para octubre 2025, según el requisito de la Junta de Control Fiscal. Esta iniciativa de política pública dedicó 444.95M.
2. Pago a Hospitales - Ajuste porcentual, por concepto de inflación: Con base en el *Consumer Price Index* (“CPI”) la ASES implementó un ajuste incremental en el componente de gastos operacionales para servicios hospitalarios en los fondos designados para el gasto de salud. Esto ante la crisis financiera que enfrentaba el sector hospitalario, el costo de

³ Véase 42 CFR 438.6 (c)



servicio debido a inflación y considerando el importante rol que juegan los hospitales públicos y privados para con la isla en el cuidado de salud de los beneficiarios. Esta iniciativa de política pública dedicó 66.6M para el pago de “*per diem*” razonable a los hospitales durante 2020 a 2024. Los fondos se asignaron de manera fija, en bloques incrementados a razón de 5% entre los años 2022 a 2024 para un total de 15%.

3. Aumento en las tarifas a dentistas: Durante el 2022 y 2024 la ASES realizó aumentos a las tarifas dentales, iniciativa que no se realizaba hace 25 años. Se debe puntualizar que no sólo se trató de una revisión, sino que, por primera vez, se implementó una expansión para incluir los pagos extendidos a procedimientos dentales para adultos.
4. \$18 PMPM capitación 2023 al presente: ASES implementó el primer pago directo a médicos primarios garantizando que, por cada beneficiario atendido, reciban por lo menos \$18 para el manejo de cuidado de salud. Esto representa una estandarización a la tarifa de pago a los médicos primario de manera justa y razonable.
5. *Physician Fee Schedule*: Según el Consolidated *Appropriations Act*, en el 2020, Puerto Rico comenzó a garantizar el pago del 70% del tarifario Medicare (en adelante, “MFS” por sus siglas en inglés) a todos los servicios médicos brindados por especialistas y laboratorios a beneficiarios de Medicaid. Posteriormente, y conforme el mismo estatuto, efectivo 2023, la tarifa mínima aumentó al 75% MFS. No obstante, como parte de la política pública de la ASES, se identificaron especialidades médicas selectas de alta necesidad en los beneficiarios del PSG a los cuales se le garantizó un pago aumentado de 80% a 100% del MFS, a partir de dicho año.

En el 2024 ASES logró un aumento a 100% en el pago de servicios a proveedores para todas las especialidades y prácticas médicas bajo el PSG. Esto incluyó a los laboratorios clínicos.

6. Centros de Diagnóstico y Tratamiento: Conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico, a estos centros se le garantizó una compensación justa y razonable bajo el PSG asignando el pago del 100% del tarifario Medicare en todos los servicios médicos profesionales, tales como, pero sin limitarse a, visitas, evaluación y manejo.
- Política Pública para la Expansión de Servicios Médicos – La Dirección Ejecutiva trabajó en distintas iniciativas o programas de impacto social y dirigidas a procurar mayor equidad en los servicios de salud. Para ello desarrollamos programas que



proporcionan cubierta de salud a poblaciones de alto riesgo, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de calidad en la atención a nuestros beneficiarios.

Para estas iniciativas el PSG destinó un total aproximado de 134.1 millones.

1. *Dental Fee Schedule*: Tal y como se comentará anteriormente, no sólo se trató de una revisión, sino que, la ASES posicionó al Gobierno de Puerto Rico y PSG entre los 25 estados que por primera vez expandieron cubierta de servicios dentales a la población adulta bajo fondos Medicaid revisando los códigos y tarifarios establecidos desde el 2018 e incorporando procedimientos adicionales a base de las necesidades médicas de los beneficiarios. Este esfuerzo fue parte de las iniciativas de prevención y cuidado clínico en respuesta a las iniciativas del gobierno federal para con la nación americana.
2. Vacunación a Población Adulta: Consistente con las iniciativas de prevención de CMS, la ASES implementó en 2023 el primer programa de vacunación para adultos a través de la cubierta del PSG. Este esfuerzo hizo disponibles las vacunas recomendadas por el *Advisory Committee on Immunization Practices* para todos los adultos bajo el PSG.
3. Servicios de Nutrición y Acceso a Glucómetro: Efectivo 2024, como iniciativa para la promoción de salud y prevención en el manejo de condiciones de salud como obesidad mórbida, fallo renal y diabetes que predominan en al menos 30% de la población de los beneficiarios del PSG, la ASES expandió la cubierta de servicios de salud haciendo disponible el acceso a nutricionistas y dietistas con enfoque en terapia médica nutricional para el manejo y control efectivo de estas condiciones. Cabe resaltar que, también se hizo disponible el acceso a glucómetros para pacientes elegibles.

Finalmente, consistente con iniciativas de otros estados, para tratar el problema de obesidad, efectivo julio 2024 la ASES expandió la cubierta haciendo accesible terapia farmacológica para la pérdida de peso (GLP-1 *Weight Loss Drug*) mediante tratamiento y supervisión médica.

4. Expansión de Cubierta Especial: La cubierta especial del PSG provee flexibilidad de acceso a servicios entre especialistas a beneficiarios con condiciones crónicas y agudas. Con más de 20 diagnósticos incluidos en esta cubierta durante los años 2020 a 2024, la ASES expandió esta cubierta para incluir beneficiarios con diagnóstico de labio fisurado y enfermedades inflamatorias intestinales.



5. Protocolo para la Prevención de Cáncer: Bajo el PSG se identifican aproximadamente 87,000 beneficiarios con algún diagnóstico de cáncer en diferentes etapas. Con la alta incidencia de esta condición en Puerto Rico, durante los últimos 10 años y considerando el alto costo en el cuidado de salud para este diagnóstico, la ASES implementó el protocolo de cáncer mediante la cubierta especial.

Esta iniciativa facilita el acceso a pruebas diagnósticas y supervisión clínica dirigida por espacio de 6 meses con el fin de procurar prevención y/ o diagnóstico temprano para intervención a los pacientes. Esta es otra de las iniciativas históricas de la ASES en la promoción de salud y cuidado clínico de calidad entre los beneficiarios de Plan Vital.

6. Eliminación de copagos en servicios médicos de salud mental: En cumplimiento con los estatutos de paridad y acceso a los servicios de salud mental, efectivo enero 2023, la ASES eliminó los copagos a beneficiarios en los servicios de salud mental no farmacológicos, eliminando las barreras económicas para el acceso a estos.
7. *PA* Transportación No Emergente: Desde la institución del PSG en el 1993, el servicio de hospicios para beneficiarios con condiciones terminales no ha sido parte de la cubierta de salud. En su lugar, las aseguradoras habían estado proveyendo el mismo por vía excepcional o mediante apelación del beneficiario. Por vía de protocolo de necesidad médica, efectivo julio 2024, la ASES expandió la cubierta de servicios de salud haciendo disponible transportación a citas médicas de tratamiento y seguimiento a aquellos beneficiarios de un marco clínico complejo, vulnerable o de alto riesgo para garantizar la continuidad y adherencia en su tratamiento. Esta iniciativa pretende eliminar la transportación como barrera en el mejoramiento de la salud.
8. Hospicio: Desde la institución del PSG en el 1993, el servicio de hospicios para beneficiarios con condiciones terminales no ha sido parte de la cubierta de salud. En su lugar, las aseguradoras habían estado proveyendo el mismo por vía excepcional o mediante apelación del beneficiario. Luego de realizar varios esfuerzos gubernamentales para la identificación de fondos estatales y estudiar la población vulnerable entre beneficios de Plan Vita, efectivo julio 2024, la ASES implementó por primera vez el servicio de hospicio bajo la cubierta del Plan Vital. Cabe mencionar que esta expansión ha sido radicada en CMS mediante enmienda al Plan Estatal y la agencia espera la aprobación mientras ha hecho los fondos disponibles y el acceso al servicio.



9. Cuidado al Hogar y Equipo Médico Duradero: Desde la institución del PSG en el 1993, el servicio de cuidado al hogar y de equipo médico duradero para beneficiarios del Plan Vital no formaba parte de la cubierta. En su lugar, las aseguradoras habían estado proveyendo el mismo por vía excepcional o mediante apelación del beneficiario. Luego de realizar varios esfuerzos gubernamentales para la identificación de fondos estatales y estudiar la necesidad médica de estos servicios y equipos entre beneficiarios de Plan Vital, efectivo julio 2024, la ASES implementó por primera vez el servicio de cuidado al hogar y equipo médico duradero en su cubierta. Cabe mencionar que esta expansión ha sido radicada en CMS mediante enmienda al Plan Estatal y la ASES espera la aprobación mientras ha hecho los fondos disponibles y el acceso al servicio.
10. *Tratamiento para Enfermedad de Células Malignas (Sickle Cell) y Terapias Genéticas*: Consistente con las iniciativas de innovación en tratamientos de CMS bajo fondos Medicaid, efectivo julio 2024, la ASES expandió su cubierta incluyendo protocolos clínicos para tratamiento de terapia genética y terapia para pacientes o beneficiarios con enfermedad de células Malignas. Estos tratamientos son completamente cubiertos por los fondos Medicaid del programa y tienen el propósito de mejorar la calidad de vida del paciente con estas condiciones a una mayor escala, en comparación con las terapias tradicionales. Cabe mencionar que esta expansión ha sido radicada en CMS mediante enmienda al Plan Estatal y la agencia espera la aprobación mientras ha hecho los fondos disponibles y el acceso al servicio.
11. Medicamentos Preventivos para el VIH: Como parte de las estrategias de prevención y promoción en la salud, la ASES implementó, bajo su cubierta de farmacia, 3 medicamentos preventivos de VIH y el protocolo clínico de acceso a estos, efectivo el 1 de julio de 2024. El propósito de esta iniciativa es promover la erradicación de esta condición de salud en Puerto Rico entre personas de alto riesgo y proteger la salud de los beneficiarios del Plan Vital en exposición. Cabe mencionar que esta expansión ha sido radicada en CMS mediante enmienda al Plan Estatal y la agencia espera la aprobación mientras ha hecho los fondos disponibles y el acceso al servicio.
- Responsabilidad sobre Pagos por servicios Medicaid Platino – Los beneficiarios Medicaid/ Medicare platino con una cubierta dual de necesidades especiales son parte de la población Medicaid de 65 años o más que sirve el PSG a través de las aseguradoras Medicaid/ Medicare Advantage. Para garantizar la estabilidad de los servicios 100% Medicaid a esta población, la ASES, a través de estudios actuariales, implementó ajustes en el pago de fondos destinados a esta cubierta (*wraparound* Platino). Desde la inceptión de las cubiertas Medicaid Platino en



Puerto Rico, la ASES había estado pagando por debajo de la partida correspondiente al gasto médico proyectado. Los primeros aumentos se realizaron diligentemente a partir del 2022 de manera incremental al 2024 logrando cumplir con la partida del gasto médico certificado por los actuarios. La partida utilizada para esta iniciativa asciende a un total de 203.1 millones de dólares.

- Política Pública para Accesibilidad al Plan Vital – Entre 2020 y 2024, ASES logró aumentar estatutariamente el índice de nivel de pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) para todos los puertorriqueños elegibles a Medicaid, elevándolo del 75% al 85% en 2022 y luego hasta el 100% en 2023.

Durante la pandemia de COVID-19, desde 2020, se había concedido a Puerto Rico una exención del 85% del nivel de pobreza para los beneficiarios elegibles. Esta provisión surgió como respuesta a numerosos desafíos a los que nos enfrentamos con los terremotos, huracanes y pandemia. ASES trabajó diligentemente durante 2021-2022 para implementar estatutariamente el 85% del nivel federal de pobreza de Puerto Rico permitiendo un mayor nivel de retención para proteger y retener a puertorriqueños elegibles bajo Medicaid.

Con el proceso de recertificación requerido por CMS, a partir de 2023 ASES trabajó diligentemente para asegurar que todos los miembros elegibles continuaran afiliados al PSG mediante un segundo aumento del nivel federal de pobreza; esta vez al 100%. Esto permitió a ASES retener entre 50,000 a 60,000 afiliados de Medicaid, garantizándole, a los más necesitados, acceso a atención médico-hospitalaria. La asignación de fondos federales para la retención de los beneficiarios fue de 509.3 millones de dólares como parte de la prima pagada.

- Fiscalización y Supervisión de los fondos federales:
 1. Manejo de fondos: Durante los años 2020 a 2024 Puerto Rico recibió una asignación aproximada de 19 billones de dólares en fondos federales Medicaid, según el año fiscal federal. De estos fondos la ASES fue asignado con una partida federal de 14 billones de dólares por año fiscal estatal y 5.2 millones de fondos estatales para los gastos de salud y administrativos de los servicios y operaciones de la agencia. La tabla que aparece en la Sección 5 titulada Distribución del Presupuesto Asignado y Uso de Fondos en la ASES presenta el presupuesto final combinando la partida federal y estatal según aprobado por la JCF. Sobre estos fondos la ASES logró uso total y diligente en la prestación de cuidado de salud y administración de los programas de servicio a los beneficiarios. Cabe resaltar que el 99% del gasto (19.2 billones) estuvo destinado a los servicios de salud con 1% (147.9 millones) dedicado a la administración y operación de la agencia, siendo esta la menor partida del presupuesto total en el término. Todos los servicios de salud, así como las iniciativas



de expansión de servicios y política pública discutidas anteriormente están relacionadas a los gastos aquí mencionados.

2. **Fiscalización y Supervisión:** El dinero invertido en el cuidado de salud de los beneficiarios del PSG y o Medicaid Platino es desembolsado en los pagos prima a las aseguradoras que administran el cuidado médico. Durante este término, la ASES cumplió con recibir los estados auditados de todas las aseguradoras que sirven al PSG y Medicaid Platino garantizando que las mismas hicieron una sana administración financiera de los fondos pagados para estos fines. Además, en coordinación con la oficina del Comisionado de Seguros, la ASES se aseguró que las empresas brindando los servicios estaban en cumplimiento con los requisitos de liquidez y solvencia económica que rige la industria bajo el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico y requeridos por el 42 CFR 438 para con los fondos Medicaid. Además, con respecto a los tarifarios implementados para proveedores a través de procesos de acervo y certificaciones de cumplimiento ASES aseguró el desembolso de los fondos a proveedores, proceso que es continuo. Empecé a los retos que presentó la implementación de la plataforma, *Puerto Rico Medicaid Management Information System* (PRMMIS) ASES logró y cumplió con su responsabilidad fiduciaria de emitir todos los pagos de primas y ajustes correspondientes para los fondos necesarios en los sectores de cuidado de la salud. Con respecto a la supervisión por concepto de leyes estatales, la ASES cumplió con iniciar la revisión y actualización de las políticas y procedimientos de los procesos de finanzas e implementar las acciones correctivas aplicables. Además, como resultado de los requisitos federales, en el 2023 ASES cumplió con llevar a cabo la auditoría trienal sobre datos transmitidos por las aseguradoras en relación al código de regulaciones federales 42 CFR 438.602(e) sobre datos financieros basados en data de encuentro.

- **Cumplimiento Regulatorio**

1. **Estructura de Cumplimiento:** Durante este término la ASES re-implementó su programa de cumplimiento iniciando evaluaciones a las guías y protocolos sobre los procesos de área, estableciendo un manual de conducta interno, programa educativo a todos los departamentos de la ASES, manual de políticas de privacidad y los manuales de procedimiento interno. Además, instituyó procedimientos de mecanismos de denuncia y fortaleció su estructura mediante la adquisición de personal.
2. **Desarrollo de herramientas:** Como parte de los compromisos de Puerto Rico ante el Congreso Federal en el monitoreo de cumplimiento de los fondos federales la ASES implementó la herramienta de monitoreo y



supervisión comprensivo de cumplimiento (COMP Tool). Esta herramienta provee capacidad para monitorear datos financieros, gastos de servicios de salud, pago a tiempo de reclamaciones, manejo de operación de servicio al cliente, credencialización, adecuacidad de la red y otros requisitos regulatorios sobre todas las aseguradoras que operan en el PSG, servicios Medicaid/ Medicare Platino. Además de haber incluido el componente de cubiertas Ley 95 de fondos estatales. Esta herramienta se encuentra en ejecución desde el 2023 y conllevó adiestramiento y capacitación de todo el personal de la ASES, así como la implementación de la nueva cultura de cumplimiento regulatorio interno en la agencia. Esta herramienta también tiene capacidades para el monitoreo y supervisión de eventos de fraude, abuso e integridad del programa, conforme a requisitos federales para los fondos Medicaid.

3. Monitoreo Actuarial: Con el fin de garantizar el cumplimiento con el uso de fondos en servicios de salud y compensación ajustada a proveedores, por primera vez, la ASES inicio la revisión y evaluación de modelos de riesgo entre aseguradoras y grupos médicos primarios a base de la prima asignada por ASES. Esto asegurando conforme al 42 CFR 438.4, que los fondos asignados a proveedores son suficientes para el manejo de cuidado coordinado y la sana prestación de servicios de salud. La ASES pretende continuar este esfuerzo y ha iniciado labores sobre la estandarización de estos modelos consistente a iniciativas que han implementado otros estados para tener una sana supervisión sobre los fondos federales negociados por las aseguradoras a los proveedores.

4. Implementación de requisitos federales:

a. Programa de Rebate de Medicamentos (MDRP por sus siglas en inglés): Conforme con el 42CFR 447, Puerto Rico se acogió al programa de rebates para los fondos Medicaid establecido por el gobierno federal. Este programa provee la capacidad de comprar medicamentos a precios descontados y la capacidad de obtener rebates suplementarios. Desde su implementación, en enero 2023, la ASES logró exitosamente un retorno sustancial de fondos al programa de 756 millones proyectados al cierre de 2024, reteniendo el 24% del pareo estatal correspondiente a 102.3 millones de dólares proyectados. Mientras que la partida federal es devuelta al gobierno federal, conforme al requisito, y reasignada a Puerto Rico en el año consecutivo. La ASES retiene la partida correspondiente al fondo estatal, el cual ha sido reinvertido en la salud de los beneficiarios Medicaid mediante la implementación de las iniciativas de política pública y expansión de servicios discutidas anteriormente. Con esta implementación,



por primera vez desde la implementación del PSG, la ASES tiene el mecanismo de costo-efectividad en los servicios de farmacia que representan del 27% al 30% de los costos del programa.

- b. *Medicaid and Chip Managed Care Reporting (MCPAR)*: Según requerido por el 42 CFR 438.66, la ASES cumplió con la implementación, efectivo al 2023, del primer sistema de reporte uniforme anual sobre el programa de cuidado coordinado en Puerto Rico al CMS. El reporte establecido por dicho regulador requiere el sometimiento de información relacionada a querellas y apelaciones, adecuación de las redes de proveedores, y otras medidas sobre la prestación de servicio y relación del gasto de salud versus fondos (*Medical Loss Ratio*).
- c. Cumplimiento con MFS: Conforme al *Consolidated Appropriations Act del 2020*, la ASES implementó el pago a proveedores de especialidad de al menos 70% del *Medicaid Fee Schedule*. Posteriormente, conforme al *Consolidated Appropriations Act del 2022*, la ASES cumplió con la implementación del tarifario mínimo requerido del 75%, además de expandir esta iniciativa.

ANS

B. Logros Operacionales o Administrativos

A continuación, una lista de logros operacionales o administrativos más significativos por área de trabajo o departamento. La misma no se debe considerar una lista exhaustiva. Para ver un informe más detallado sobre los logros alcanzados y los proyectos en curso de cada área favor hacer referencia a los informes de transición de cada una de ellas accediendo el enlace correspondiente que aparece bajo la sección de “Informe Estatus Planes Unidades Administrativas”.

- Oficina de Finanzas
 1. Desarrollo e implementación del sistema de facturación electrónica para suplidores y servicios profesionales *Flash Doc Imaging Software*.
 2. En colaboración con la Oficina de Medicaid, en mayo 2024 se implementó el “*Puerto Rico Medicaid Management Information Systems*” (*PRMMIS*) de conformidad con los requisitos y guías de *CMS* para reportar de manera centralizada información operacional, financiera y de uso de servicios de salud al *CMSa* través de la Oficina de Medicaid de Puerto Rico.
 3. Implementación de los mecanismos de reconciliación financiera y cuentas por cobrar bajo la implementación del nuevo de Programa de Reembolso de Medicamentos “*Medicaid Drug Rebate Program*” por sus siglas en inglés *MDRP*.
 4. Se reestructuró el sistema contable y bancario para agilizar los informes financieros para la toma de decisiones por la Gerencia. Se ejecutaron todos los pagos y desembolsos asociados a ajustes de primas para 2023 y 2024 bajo el PSG y Medicaid Platino. Además, se completaron todas las



reconciliaciones para cuentas por cobrar y/o desembolsos asociados al ajuste de riesgo en prima para término contrato 2018 a 2022.

- Oficina de Asuntos Clínicos

1. Proyecto colaborativo entre ASES, ASSMCA, y VOCES para tratar la Hepatitis-C

Se estableció acuerdo colaborativo que permite enlace más rápido a tratamiento a beneficiarios que reciben servicios en las Clínicas de Tratamiento Integral Asistido con Medicamentos (CTIAM).

2. Revisión del listado de condiciones especiales (Niños con Necesidades Médicas Especiales)

Ello logró cambios en el listado de cubierta especial (Anejo 7 del contrato con las aseguradoras).

3. Desarrollar Acuerdo Colaborativo entre ASES & Vigilancia de Amenazas Emergentes para las Madres y Bebés (VAEMB) del Departamento de Salud

Ello permitió ofrecer apoyo en la identificación y monitoreo de infantes o madres diagnosticados con: COVID-19 con el virus del Zika y/o defectos congénitos posiblemente asociados al virus.

4. Aumento en el manejo de peticiones de información

En el 2021 se manejaron doscientos veintitrés (223); en el 2022 un total de ciento noventa y tres (193); en el 2023 un total de doscientos veinticuatro (224) y a agosto 30 ya van ciento setenta y nueve (179) peticiones de información. En estos cuatro (4) años se han manejado cerca de ochocientos diecinueve (819) peticiones de información de diferentes fuentes como el Departamento de Salud, Departamento de Justicia, Legislatura, estudiantes de distintos grados académicos y de la academia, municipios y sus alcaldías, ciudadanos particulares y peticiones del personal interno, entre otros.

5. Implementación del Programa de Descuentos de Medicamentos (Rebates)

En cumplimiento con el plan de trabajo presentado a CMS, el área de operaciones clínicas logró exitosamente implementar, efectivo el 1 de enero de 2023, todas las fases operacionales del Programa de Reembolso de Medicamentos de Medicaid (en adelante,

RRS



- Oficina de Administración y Recursos Humanos

1. Revisión del Reglamento de Personal para el Servicio de Carrera y Confianza

ASES logró este proyecto al 100% con la aprobación el 9 de diciembre de 2020 del Reglamento de Personal.

Posteriormente, se trabajó una segunda revisión conforme las disposiciones de la Reforma del Servicio Público del Gobierno de Puerto Rico. Esta se encuentra pendiente a revisión de la Junta de Directores.

2. Revisión y actualización de los siguientes protocolos y reglamentos:

- Protocolo Manejo Situación Discrimen Orientación Sexual
- Protocolo Prevención e Intervención Violencia de Género
- Reglamento Administración Periodos y Espacios de Lactancia
- Reglamento Para Implementar Programa de Teletrabajo
- Reglamento Programa Ayuda al Empleado
- Reglamento Programa Pruebas de Detención de Sustancias Controladas
- Reglamento Solicitud y Concesión de Acomodo Razonable

3. Creación del primer Reglamento de Vehículos Oficiales de la ASES

4. Reclutamiento de personal para puestos vacantes

5. Implementación de la nueva Área de Procedimientos Adjudicativos

6. Actualización de la Estructura Organizacional

Se realizó un análisis integral de la estructura organizacional y diseñamos una nueva estructura organizacional con roles y responsabilidades claramente definidas que fue aprobada por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) de Puerto Rico en octubre de 2023.

Se implementó el Área de Procedimientos Adjudicativos e introduce el puesto de Oficial Examinador. Previo a esta creación estos trabajos se atendían mediante contrato de servicios profesionales, con el nuevo mecanismo se reducen costos y los tiempos de atención de cada caso presentado ante la consideración de la ASES.

7. Actualización de la descripción de los puestos de trabajo

PRS



Se trabajó una revisión total del Plan de Clasificación y Retribución que ya cuenta con la aprobación de la JSF y se encuentra en vigor.

8. Capacitación y Certificación

Se llevaron a cabo numerosos adiestramientos, seminarios, y talleres en beneficio del personal de las distintas áreas. Ello en ánimos de fomentar un espíritu de continua capacitación y mejoramiento personal y de garantizar que el conocimiento altamente técnico de estos se mantenga a la vanguardia de los diferentes cambios reglamentarios y tecnológicos.

9. Manejo de las instalaciones y distribución de oficinas

Se completó el proceso de negociación del contrato de arrendamiento del edificio ALDA 1549, el cual incluye el proyecto de ampliación al estacionamiento y el arrendamiento de un piso adicional en ALDA 1552. El piso adicional en ALDA 1552 ya se utiliza como archivo inactivo de todos los expedientes y documentos que teníamos en un espacio que ahora funciona como la primera oficina de Procedimientos Adjudicativos de ASES. La mudanza de todos los expedientes, archivos, materiales, equipos que se almacenaban en un espacio del edificio ALDA 1549, fueron transferidos físicamente al nuevo piso arrendado dando espacio adicional para el personal recientemente reclutado en ASES.

- Oficina de Sistemas de Información

1. Creación de aplicación Móvil del Plan Vital, para asistir a los beneficiarios adscritos al PSG a realizar trámites de actualización en su elegibilidad.

2. Migración de dominio conforme a directriz de gobierno a ASES.PR.GOV

Lanzamiento de nueva imagen de la página WEB de ASES, y adiestramiento al personal de cada oficina, en el mantenimiento y actualización de la información bajo cada división u oficina de ASES.

3. Migración e integración operacional de procesos de pago a la plataforma de PRMMIS con su Fase III y proceso de adopción de pantallas a ser manejadas por la Oficina de Finanzas.

4. Desarrollo de un *dashboard* para métricas de desempeño de las aseguradoras. Implementación de un portal interno tipo *dashboard* para las métricas de desempeño (KPI) de la agencia (*Comprehensive Oversight & Monitoring Plan - COMP*).



5. Actualización de procedimientos operacionales para integración con la plataforma de PRMMIS y colaboración de las aseguradoras contratadas.
6. Actualización en el sistema COMP (Herramienta para el monitoreo y seguimiento de las aseguradoras en el cumplimiento de contrato) en la creación de modulo UAM, que monitorea eventos en la operación de las aseguradoras con reportes definidos en contrato. Además, de la integración del módulo para el seguimiento de los productos Platinos.

- Área de Cumplimiento

1. Nueva Estructura de la Oficina de Cumplimiento

Como parte de los esfuerzos para mejorar la eficiencia y eficacia en la fiscalización, se estableció una nueva estructura en la Oficina de Cumplimiento de la ASES. Esta nueva organización asigna oficiales dedicados a la supervisión de cada entidad contratada permitiendo un monitoreo continuo, asegurando que cada oficial pueda actuar de manera proactiva como educador y consultor

cercano para los MCOs y MAOs, facilitando el cumplimiento y previniendo desviaciones. Además, la Oficina aumentó sus recursos con la contratación de más personal, incluyendo, en total, un Principal Oficial de Cumplimiento Interino, una Asistente Administrativa, cinco Oficiales de Cumplimiento Senior y dos Oficiales de Cumplimiento.

2. Implementación de la Herramienta de Monitoreo Comprensivo (COMP)

La Oficina lideró el desarrollo e implementación del COMP, una herramienta clave que permitió identificar 178 indicadores críticos en áreas de gran sensibilidad para los MCOs y MAOs. Esta herramienta ha sido fundamental para priorizar los hallazgos en

áreas como la integridad de las reclamaciones, asegurando que los pagos sean correctos y se realicen de manera oportuna. El COMP también permite un análisis en tiempo real del comportamiento de las entidades de salud, lo que facilita la toma de decisiones basadas en datos sólidos y precisos. Esta iniciativa ha mejorado la capacidad de ASES para fiscalizar y reaccionar ante problemas potenciales de manera ágil y efectiva, protegiendo así los fondos públicos y asegurando un servicio de calidad para los beneficiarios. Los desarrollos de esta herramienta han incluido un componente para las aseguradoras que sirven los planes de salud bajo la Ley 95.



3. Examen de Brechas de Seguridad e HIPAA

Para reforzar la protección de la información confidencial de los beneficiarios, se revisó y actualizó el examen de brechas de seguridad y de cumplimiento con la Ley HIPAA, el cual se administra a todos los empleados de nuevo ingreso y consultores. Esta herramienta permite evaluar el conocimiento del personal sobre las políticas de privacidad de ASES, asegurando que aquellos con acceso a información sensible estén debidamente capacitados. Además, se llevaron a cabo evaluaciones regulares para identificar posibles vulnerabilidades en el manejo de información, y se implementaron medidas correctivas inmediatas para abordar cualquier brecha detectada.

4. Actualización de las Políticas de Privacidad y Divulgaciones de la ASES

Bajo la dirección de la Oficina de Cumplimiento, se actualizaron de manera exhaustiva, las políticas de privacidad y divulgaciones de la ASES. Este proceso incluyó una revisión detallada de las normativas vigentes, asegurando que las políticas estén alineadas con los más altos estándares de protección de datos. Las actualizaciones de las políticas reflejan las mejores prácticas en el manejo de información sensible y garantizan que los datos de los beneficiarios estén resguardados de acuerdo con la Ley HIPAA y otros marcos regulatorios aplicables.

5. Guía de Reportes de Medicare Platino

La Oficina de Cumplimiento coordinó y dirigió la creación de una Guía de Reportes para el programa Medicare Platino. Esta guía estandariza el proceso de presentación de informes y asegura que los MAOs cumplan con los requisitos de transparencia y cumplimientos establecidos por ASES. La guía establece un calendario de presentación de reportes, los formatos requeridos y los indicadores clave de desempeño que deben ser monitoreados, facilitando el seguimiento y evaluación del rendimiento de los MAOs.

6. Durante este término la Oficina de Cumplimiento en conjunto con la Oficina Ejecutiva implementó los procesos de auditoría de pago de reclamaciones para integridad de los fondos Medicaid a través de un tercero o socio de negocios (*Recovery Audit Contractor – RAC*, por sus siglas en inglés). Este requisito aplicable a los fondos Medicaid bajo el 42 CFR 455.500 le permite a la ASES identificar sobrepagos en servicios Medicaid sobre los fondos federales y recobrarlos a las aseguradoras con el fin de garantizar integridad y eficiencia en el manejo de los fondos.



- Área de Asuntos Legales

1. Contratos Plan Vital, Medicaid Platino, Ley 95 y Enmiendas

Para el término 2020 a 2022, el Área de Asuntos Legales logró las enmiendas de renovación de contrato con las aseguradoras del PSG y radicación a CMS conforme al requisito federal. En enero de 2023 entró en vigor el contrato entre ASES y cuatro aseguradoras para la administración del Plan Vital. Se han otorgado 8 enmiendas (enmiendas A a la H), incluyendo aquellas requeridas para garantizar cumplimiento con las nuevas disposiciones requeridas por CMS. En cuanto a los contratos con aseguradoras Medicare/ Medicaid Platino, del 2020 al 2024, se logró la renovación anual de los contratos y la radicación de enmiendas a CMS. Además, el área legal colaboró y asesoró todas las gestiones de licitación y contratación en relación con los planes de seguro bajo la Ley 95 para el mismo término.

2. Cumplimiento con la Ley PROMESA

Se logró la estandarización de procesos internos cumpliendo con la radicación de todos los reglamentos y/o enmiendas a contratos, según requerido por PROMESA. Al día de hoy, el Área de Asuntos Legales ha emitido un total de 7 reglamentos administrativos aprobados y ha sometido un total de 131 Contratos o enmiendas. En cuanto a litigios, el Área de Asuntos Legales ha logrado la solución de 4 de los 5 litigios existentes. Cabe destacar el único litigio pendiente se encuentra en una fase muy adelantada y pendiente de resolución judicial.

3. Actualización de reglamentos

El Área de Asuntos Legales logró la revisión y actualización del Reglamento de Quejas, Querellas, Multas y Sanciones conforme a Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme (mejor conocida como LPAU) y del Reglamento de Dieta y Millaje. Además, colaboró y asesoró la gestión de la ASES en la revisión de los siguientes reglamentos:

- Reglamento General.
- Revisión de Reglamento de Personal
- Revisión de Reglamento de Ley 95
- Revisión de Política de Manejo de Hostigamiento Sexual
- Revisión de Prácticas Contractuales (Manual de Contratación Interno)
- Reglamento de Gastos de Viajes



- Área de Procedimientos Adjudicativos

1. Recientemente en el 2024 la ASES logró la institución de esta oficina para el manejo de querellas de beneficiarios y proveedores conforme a la LPAU y los requisitos federales que igualmente aplican a las operaciones de los fondos Medicaid.
2. Actualmente esta área se encuentra reestructurando los procedimientos internos y estableciendo las herramientas digitales de trabajo para el manejo de casos de procedimientos y pendiente a retomar el proceso de reclutamiento. Por tratarse de un área de reciente creación, al momento de la presentación de este informe no hay logros adicionales que reportar.

- Área de Servicio al Cliente

1. Inscripción abierta para Plan Vital

Desde el 1ro de enero hasta el 14 de febrero de 2024, y conforme a las disposiciones de CMS, se llevó a cabo el periodo de suscripción abierta para los asegurados del Plan Vital. Con esto la ASES logró cumplir con el requisito federal anual de mantener una ventana abierta de 45 días dentro de un periodo de 12 meses.

2. ASES Vital App

Como parte de las iniciativas de innovación y de impacto social, en el 2022 la ASES implementó la primera aplicación del Plan Vital, facilitando de manera digital la red de proveedores a los beneficiarios, la capacidad de hacer cambios de aseguradoras e información relacionada a su cubierta. Esta es una plataforma en la que los asegurados crean su cuenta y pueden verificar disponibilidad de médicos, grupos de medicina primaria, solicitar cambio de MCO, verificar elegibilidad, además de tener una tarjeta virtual e iniciar el proceso de recertificación con el Programa Medicaid. Hasta el momento, la aplicación ha sido descargada en cerca de 250,000 dispositivos Apple y Androide. Como resultado de la implementación, la ASES también tiene la capacidad de generar datos tipo *dashboard* sobre el volumen de cambios y recertificación para el monitoreo de los procesos.

3. Renovación para empleados públicos al amparo de la Ley 95-1963

ASES tiene la facultad de negociar, contratar y administrar los planes médicos que los empleados públicos pueden adquirir mediante su



aportación patronal al amparo de la Ley 95-1963, según enmendada. Para este año, el periodo de suscripción comenzó el 15 de julio y se extendió hasta el 12 de agosto de 2024 y el periodo de efectividad será el 1 de septiembre.

4. Implementación de tecnología para el manejo y monitoreo de llamadas

En este término la ASES adquirió la herramienta de sistema de llamadas AVAYA. Esta licencia, la cual incluye la capacidad de respuesta de voz interactiva (IVR, por sus siglas en inglés), permitió la implementación de capacidad de *call center* estructurado con menú de opciones, campañas de llamadas entrantes/saliente (*inbound/outbound*) y contabilización del volumen de llamadas. Con este sistema se pueden realizar informes del centro de llamada y permite mantener a la Oficina Ejecutiva al día en cuanto a las estadísticas de operación conforme a los requisitos federales. También, permitió la modernización de los equipos utilizados por el personal de la Oficina de Servicio al Cliente y una mejor interacción con el asegurado y/o proveedor en la gestión de servicios.

5. Resolución de Casos de Servicios

En este término en la Oficina de Servicio al Cliente se registraron 27,715 casos de beneficiarios y proveedores resueltos exitosamente, siendo esto un aproximado de 6,928 casos atendidos anualmente. Esta oficina registró un nivel de eficiencia de un 99.5% en la resolución de estos casos; con sólo el 0.5% de los casos en seguimiento. Esto resalta la extraordinaria labor la oficina, que contaba solamente con cuatro (4) Representantes de Servicio. Cabe resaltar que durante el año 2023 a 2024 se contrataron 2 representantes adicionales.

6. Educación a Beneficiarios y Proveedores

Con el fin de educar y proteger los derechos de beneficiarios y todos los sectores bajo el Plan Vital, se implementaron campañas educativas en medios sociales y a través de prensa en relación a los beneficios cubiertos bajo el Plan Vital, derechos y protecciones al beneficiario, protecciones reglamentarias al proveedor y los procesos de quejas, querellas y apelaciones bajo la regulación federal para con estos. Además, se hizo una reimplementación del proceso de quejas y querellas en coordinación con la Oficina de Procedimientos Adjudicativos para el manejo y resolución de todos los casos de beneficiarios y proveedores radicados en la ASES. Esta iniciativa incluye la capacitación del personal de las áreas involucradas y el desarrollo de herramientas electrónicas para manejo de los casos como por ejemplo *Sharepoint*.



VII. Proyectos en curso

Además de los proyectos completados, existen proyectos en progreso. Un proyecto se cataloga como que se encuentra “en progreso” cuando algunas actividades definidas han comenzado o dichas actividades son de carácter continuo o recurrente y no se debe interpretar como labores incompletas por parte de la ASES.

A continuación, un listado de los proyectos “en progreso”, organizados por departamento o área. El mismo no se debe considerar uno exhaustivo. Para ver un informe más detallado sobre los proyectos en curso de cada área favor hacer referencia a los informes de transición de cada una de ellas accediendo el enlace correspondiente que aparece bajo la sección de “Informe Estatus Planes Unidades Administrativas”.

- Oficina Ejecutiva

- Establecer un modelo de gobernanza de gestión de programas/proyectos para realizar seguimiento del estatus hasta la entrega de los proyectos que se establecen bajo requisito federal, estatal o de índole operacional para la gestión de fiscalización.
 - Crear una oficina de “*Results Management Office*” (RMO, por sus siglas en inglés) para alinear la estrategia, medir el desempeño de la iniciativa y brindar una gobernanza integral para el seguimiento centralizado. Para centralizar y coordinar las iniciativas estratégicas de toda la organización, la RMO desarrolló el conjunto de herramientas compuesto por cuatro áreas de funciones específicas: (1) Herramientas de gobernanza de la RMO (2) Herramientas de planificación de proyectos (3) Herramientas de transición (4) Plantillas de informes externos. Cada área contiene rastreadores, plantillas y documentos para respaldar, estandarizar y estructurar las actividades relacionadas. La RMO se reitera en el uso de herramientas y plantillas existentes, ampliando el mismo para respaldar iniciativas adicionales.
- Creación de Oficina Actuarial y de Análisis de Costos - Consistente con las estructuras de operación para fiscalizadores de fondos federales en la industria de seguros. La Oficina Ejecutiva de la ASES se encuentra trabajando en el diseño y creación de la primera oficina de análisis actuarial y de costos con el fin de llevar a cabo las estimaciones y análisis necesarios sobre los costos de servicios de salud, estimación de gastos de prima, proyección actuarial y presupuestaria, para todos los aspectos de la operación y prestación de servicios del Plan Vital, Medicare Platino, revisiones de prima bajo Ley 95. Además, será responsable del análisis de impacto sobre proyectos de ley, procesos con la Junta de Control Fiscal, Oficina de Gerencia y Presupuesto, y renovación de fondos y necesidad capital para la gestión



de salud con el Congreso de los Estados Unidos y CMS, entre otros. Esta oficina estará compuesta de un actuario con las credenciales de licenciamiento para estos fines y al menos dos (2) analistas de nivel senior con alto peritaje en la disciplina actuarial, financiera y de modelos de riesgo y análisis de costos en salud. Además, esta oficina estaría a cargo de la relación de servicios con actuarios externos que apoyan las gestiones de los fondos Medicaid en la ASES.

- Creación del puesto de Juez Administrativo bajo el Área de Procedimientos Adjudicativos – La Oficina Ejecutiva, en coordinación con el Área de Recursos Humanos se encuentra trabajando la creación del puesto de Juez Administrativo con el fin de completar la estructura de dicha área y asignar un juez para la determinación final de los casos de querellas radicadas en la ASES por proveedores o beneficiarios, conforme a la LPAU.
- Implementación de la metodología de pagos a hospitales *Diagnosis Related Group* (“DRG”, por sus siglas en inglés)
 - Al primero de octubre de 2025, la ASES debe haber implementado esta nueva metodología de pago a hospitales en coordinación con las aseguradoras. Este es un requisito bajo el Plan Fiscal aprobado del año 2023 Vol. 3, sección 9, para los fondos Medicaid. Actualmente, la ASES se encuentra en el proceso de radicar esta metodología para enmienda al Plan Estatal ante el CMS a través de la Oficina de Medicaid de Puerto Rico.
 - Los análisis de conversión de costos para los pagos DRG a hospitales bajo fondos Medicaid fueron realizados por los actuarios de la ASES en coordinación con la Asociación de Hospitales como una medida de calibración. El tarifario a usar por la ASES será el APR-DRG con tarifas bases específicas a los hospitales bajo el Plan Vital. El reembolso a los hospitales se ajustará en función de traslados, estadías cortas y casos atípicos de pacientes.
 - La ASES ha conducido todos los adiestramientos introductorios con las aseguradoras y hospitales que sirven al PSG. Además, durante el mes de septiembre de 2024 llevó a cabo adiestramientos públicos para todas las partes interesadas de la industria de salud. En octubre de 2024 se brindará a los hospitales capacitación adicional sobre el reembolso de APR-DRG.
 - Como parte de la implementación, la ASES diseñó una metodología de la transición del pago directo STAC a hospitales a la metodología DRG, de manera que el ingreso que reciben los hospitales por función del STAC no se vea afectado. El mismo se mantendrá en vigencia, según esta metodología, 2 años luego de la implementación.



- Procesos competitivos para servicios profesionales
 - Conforme al *Consolidated Appropriations Act* de 2023 y el 45 CFR 75.327, la ASES se encuentra en la preparación y publicación de anuncios para los procesos competitivo de servicios profesionales con cuantía mayor a \$150,000.
 - Según el plan de trabajo establecido, los procesos de licitación iniciarán en noviembre del 2024 y se extenderán al 2025 con al menos 7 servicios especializados que incluyen: consultoría actuarial, programática y federal, planificación estratégica y gerencia de proyectos, informática y tecnología, y asesoría financiera entre otros.
- Preparación y certificación de la prima 2024-2025 y 2025-2026 del PSG para las enmiendas de contrato con los MCO
 - Conforme al 42 CFR 438.4, la ASES se encuentra en el proceso de completar la certificación actuarial para el año fiscal federal 2024-2025. La misma ha sido producida por los actuarios, sin embargo, está en gestión con las aseguradoras del PSG para ser acordadas. Posterior a esto, procederá el sometimiento a la JSAF para aprobación y a CMS para la aprobación final conforme al el 42 CFR 438.3 para los fondos Medicaid.
 - Debido al orden de proceso establecido para los fondos Medicaid, durante el año fiscal federal 2025-2026, la ASES deberá iniciar la gestión de certificación de prima durante el mes de marzo 2025 para las debidas gestiones de acuerdo con las aseguradoras y la JSAF de manera que la enmienda aprobada sea sometida a CMS 90 días previo a su efectividad. Esto conforme al el 42 CFR 438.3 para los fondos Medicaid.
- Preparación y certificación de la prima *wraparound* Platino 2025
 - Conforme al 42 CFR 438 y el 42 CFR 422, la ASES se encuentra trabajando en la enmienda de contrato para con las aseguradoras Medicare/Medicaid que sirven a los beneficiarios Platino en Puerto Rico. Esto conlleva la certificación actuarial del pago anual por servicios Medicaid (*wraparound*). Este trámite debe contar con la aprobación de la JSAF según la Ley Promesa y la aprobación de CMS según el requisito antes mencionado.
- Esfuerzos en la Capital Federal para la renovación de fondos y pareo federal a partir del 2028.
 - La ASES ha estado apoyando directamente los esfuerzos para el mantenimiento renovación y pareo de fondos federales asignados al

PRS



- programa Medicaid de Puerto Rico. Ello con el fin de garantizar la continuidad de la expansión de servicios médicos y e iniciativas de retención de proveedores implementadas a partir del 2028.
- La ASES se encuentra coordinando análisis actuariales que demuestren la necesidad de servicios de salud en la Isla, el ahorro y reinversión en salud que pudiera tener Puerto Rico en la participación de programas federales como el *Medicaid Savings Program* y la aplicación de ajuste de un 2% en el *Average Geographic Adjustment Factor* en la fórmula de estimación de prima para Puerto Rico.
- Evaluación actuarial del pago de costos de despacho de medicamento a las farmacias.
 - Por los pasados 15 años, las farmacias de la comunicad que sirven al PSG has estado recibiendo la misma paga por despacho de medicamentos. Con los aumentos en costo operacionales e inflación en el mercado, la ASES está evaluando el impacto fiscal de un posible aumento en esta tarifa con el fin de proveer una paga razonable a las farmacias del PSG.
 - Evaluación de estrategias para incentivos a los hospitales de práctica y residencia que operan bajo el Plan Vital.
 - En vista del rol importante que juegan estos hospitales, la ASES ha estado trabajando con el equipo de actuarios para identificar medios viables bajo la regulación federal que permita incentivar la práctica de residencia de estos hospitales bajo el PSG.
 - Evaluación actuarial del uso de fondos prima en los presupuestos de los grupos médicos primarios del PSG para los años 2018-2022 y 2023.
 - La Oficina Ejecutiva está conduciendo el análisis antes mencionado junto a los actuarios para determinar el uso apropiado de fondos por parte de las aseguradoras a los grupos médicos primarios para los años mencionados. Del análisis debe desprenderse cualquier violación al 42 CFR 438.6, Artículos 10 y 22 del contrato, para el correspondiente referido al Área de Cumplimiento y la determinación sobre la posible imposición de sanciones, conforme a la ley 72-1993.
 - La Oficina Ejecutiva se encuentra trabajando una carta normativa relacionada a la aplicabilidad del indicador de *Medical Loss Ratio* a los presupuestos de los proveedores que operan bajo el PSG contratados por las aseguradoras. Esta gestión se encuentra para endoso de la Junta de Directores de la ASES.



- *Sistema de Verificación de Visitas Electrónicas (EVV)* con la reciente implementación de expansión de servicio de cuidado al hogar, es requisito que Puerto Rico cuente con un sistema de verificación de visitas al hogar para estos servicios. Esto según la sección 12006(a) del 21st. Century Care Act. La ASES ha iniciado gestiones junto al oficina de Medicaid para evaluar alternativas de servicio y establecer el plan de trabajo a presentarse a CMS integrando a las aseguradoras del PSG y el sistema de reportes centralizado PRMMIS.

- **Oficina de Finanzas y Presupuesto**

- Auditoría Externa Año Fiscal 2023-2024
 - Se ha iniciado el proceso de auditoría externa para el año fiscal correspondiente.
- Reconciliación de cuentas
 - Nos encontramos trabajando un proyecto de reconciliación de cuentas por cobrar de la ASES a los 78 municipios de Puerto Rico.
- Pago de Primas, Pagos Suplementarios, STAC, HCIP
 - Pago de primas, Pagos suplementarios, STAC, HCIP (2%), está en desarrollo de validación de la aplicación PRMMIS a través de CMS.
- Actualización y modificación del sistema de contabilidad
 - Se está actualizando y modificando el sistema de contabilidad, “*Abila Micro Information Product*”, (por sus siglas en inglés MIP), automatizando los procesos para la utilización de la aplicación PRMMIS.
 - Con esto, Puerto Rico está dando un paso adelante al adoptar la filosofía de administración y tecnología de MMIS. Este es el primer paso para situar a Puerto Rico en una nueva era tecnológica gubernamental que permitirá mejorar los servicios y las políticas de contabilidad.
- Certificación de CMS
 - Nos encontramos en un periodo de prueba de seis (6) meses para obtener la certificación de CMS y un mayor porcentaje de asignación de fondos federales.
- Reembolso de fondos federales

PRM



- En coordinación con la Oficina de Medicaid, estamos trabajando con el reembolso de fondos federales por concepto de duplicados y fallecidos.

- Oficina de Asuntos Clínicos

- Implementar la configuración de beneficios de los MCO para identificar discrepancias y errores de adjudicación.
 - Esta área continuará la revisión anual de las reglas, políticas y procedimientos que se proporcionan a los MCO.
- Evaluar los cambios en los costos de los medicamentos genéricos para evaluar oportunidades para otras opciones.
 - Se estarán conduciendo reuniones trimestrales para revisar las estadísticas relacionadas con los costos de los medicamentos genéricos e investigar las tendencias en su uso. Como parte de esto, también revisamos la utilización por parte de los proveedores y celebramos reuniones para discutir conclusiones y cambios con los MCO.

- Recursos Humanos y Administración

- Mejorar la comunicación interdepartamental e implementar la “ASES - Performance Management Tool”
 - Se ha finalizado un borrador de la Política de evaluación del personal de carrera y administración de salarios de ASES basado en las recomendaciones que JSAF proporcionó en enero de 2024. En respuesta a esas recomendaciones, modificamos las estructuras salariales según lo sugerido por JSAF e hicimos ajustes salariales para los empleados regulares. Luego de estos ajustes salariales, planeamos actualizar nuestra metodología y criterios de evaluación de empleados. Los criterios incluyen ejecución y aplicación colaboración e interacción y diligencia. Cada criterio de evaluación se calificará en una escala de 1 a 5 y la herramienta arrojará una puntuación agregada para su interpretación. Luego, la herramienta sugerirá un posible ajuste al aumento salarial de acuerdo con los resultados de la evaluación. Este plan cuenta con la aprobación preliminar del Director Ejecutivo y será elevado a la Junta de Control Fiscal para su aprobación en las próximas semanas.
- Actualizar y mejorar las instalaciones de la oficina corporativa.
 - En julio de 2024 se eliminó el proceso de traslado del archivo inactivo del edificio Alda 1549 al edificio anexo Alda 1552. Ya se ha terminado



la construcción y pintura de la nueva oficina de Procedimientos Adjudicativos, que albergará dos nuevos Oficiales Examinadores y una secretaria. Además, se está revisando un plan de trabajo para la ampliación de un estacionamiento. Una vez aprobado, desarrollará un plan logístico para los empleados durante la construcción del estacionamiento.

- **Oficina de Sistemas de Información**

- Digitalizar y automatizar procesos, controles y flujos de trabajo para optimizar los procesos y el archivo de documentos.
 - Se están migrando archivos de unidades locales a servicios basados en la nube como parte de un esfuerzo de modernización de datos que comienza con I-Drive a SharePoint. Para la primera fase del esfuerzo, a los departamentos se les dio como fecha límite el 30 de agosto de 2024 para completar su migración a SharePoint. Después de la migración a SharePoint, los departamentos moverán archivos de H-Drive a OneDrive; Se prevé que esto ocurra entre septiembre y octubre de este año. Ambas migraciones permitirán una colaboración digital mejorada, un mejor intercambio de archivos y un archivo optimizado, lo que permitirá mejores sistemas internos.
- Capacitar al personal sobre nuevos procesos, controles y flujos de trabajo digitalizados y automatizados.
 - Para apoyar al personal y la adopción de las nuevas plataformas basadas en la nube, se crearon tres conjuntos de materiales educativos en inglés y español para informar al personal sobre las mejores prácticas para las migraciones de OneDrive y SharePoint. Por otra parte, se está trabajando para desarrollar una capacitación personalizada de Microsoft Team y actualmente se están revisando propuestas de proveedores externos.
- Incluir programas como Ley 95 y Platino en el Sistema Empresarial
 - Platino se encuentra totalmente integrado al Sistema Empresarial desde el 2023. Actualmente se llevan a cabo pruebas para la inclusión de la Ley 95 en el sistema, las cuales estarán concluidas e integradas a finales del año calendario.
- Actualizar el directorio de proveedores VITAL para incluir en nuestra página web
 - A partir de marzo de 2024, todos los proveedores y farmacias debían registrarse en el DOH para ser incluidos en nuestro sitio web. Actualmente



estamos trabajando con Abarca Health para identificar y apoyar a proveedores y farmacias que no pudieron registrarse antes de la fecha límite.

- Firmar memorandos de entendimiento con agencias clave para compartir datos para atender mejor a programas clave (por ejemplo, asma y diabetes) Actualmente se está trabajando con Departamento de Hacienda para finalizar los pagos para integrar los datos del Departamento de ERP. Anteriormente se realizó una consulta sobre la transferencia de datos por parte de un administrador de seguridad.
- Brindar el apoyo necesario a las iniciativas centrales de transformación del gobierno (por ejemplo, OGP, ASG, PRITS, MMIS, 834, HIE)
 - Se está trabajando con PRITS y otras entidades para completar la integración del Sistema de Información de Gestión de Medicaid (MMIS, por sus siglas en inglés). Los pagos se liberaron dentro del sistema desde junio de 2024 hasta agosto de 2024. El sistema está en camino de estar completamente integrado a partir de octubre de 2024.

PKD.

- **Área de Cumplimiento**

- Entregar los informes requeridos y colaborar de manera interfuncional en los entregables de los MCO de forma calendarizada.
 - El Área de Cumplimiento ha emitido 200 Solicitudes de Información (RFI, por sus siglas en inglés) a los MCO para establecer un conocimiento actual del estado de sus requisitos de cumplimiento. Además, incluyó una solicitud para que los MCO atestigüen y certifiquen sus requisitos de cumplimiento. Con los RFI cumplidos, se están desarrollando planes de seguimiento individuales para cada MCO.
- Modificar procedimientos, regulaciones y cartas circulares según sea necesario
 - El Área de Cumplimiento estuvo actualizando los procedimientos operativos y creando otros nuevos, para iniciativas recién creadas, incluido el programa de reembolso de medicamentos y actividades adicionales como el reembolso suplementario.
- Evaluación de los procesos vigentes relacionados a los materiales de mercadeo de los MCO, fortalecer y actualizar el proceso.
 - El Área de Cumplimiento ha revisado las cartas normativas existentes para los materiales de mercadeo para Plan Vital y Platino, que se aprobaron por



última vez en 2018 y 2019 y está planificando evaluar si se requieren actualizaciones adicionales.

- Garantizar la certificación de cumplimiento de todos los pagos directos a proveedores por parte de las aseguradoras.
- Completar el envío a CMS de todos los informes de *Medical Loss Ratio*, conforme al requisito de regulación federal
- Completar el sometimiento del informe anual de MCPAR
- Garantizar que las aseguradoras del PSG ejecuten el ajuste de fondos prima en los presupuestos de todos los grupos médicos aplicables para el año contrato 2023 y 2023-2024.
- Mantener los procesos de auditoría para recobro de sobrepago de reclamaciones (RAC, por sus siglas en inglés) bajo el 42 CFR 455

PRG

- **Área de Asuntos Legales**

- Continuar la campaña educativa para áreas clave.
 - Se inició un “Club de lectura” para educar a cada departamento sobre las actualizaciones del contrato del Plan Vital y las secciones del contrato relevantes para su departamento. Se completaron las sesiones en su mayoría, quedando tres departamentos adicionales programados para septiembre de 2024.
- Actualizar y mejorar el manual de adquisiciones de las agencias.
 - Se actualizó nuestro SOP del proceso de contratación y el flujo de trabajo correspondiente que describe los pasos necesarios para adquirir servicios profesionales. El POE describe los pasos del proceso relacionados con las adquisiciones competitivas y no competitivas. Actualmente, el PRMP está considerando modificaciones adicionales debido a los hallazgos del proceso de auditoría de la OIG-HHS.

- **Área de Procedimientos Adjudicativos**

- Reclutamiento
 - Por tratarse de un área de nueva creación, el enfoque a corto plazo debe ser continuar y completar el proceso de reclutamiento y establecer procesos para poder cumplir con el deber para el cual fue creada.



- **Área de Servicio al Cliente**

- Instalar un proceso para capturar quejas de fraude y abuso (FWA) y enviarlas automáticamente a la oficina correspondiente.
 - Para mejorar inicialmente la forma en que el Departamento de Servicio al Cliente procesa las quejas de FWA, se desarrolló un rastreador centralizado para monitorear las quejas recibidas para su resolución interna o asignación a otro departamento para su seguimiento. Este proceso ha mejorado la forma en que se mantiene el seguimiento de estos elementos y presenta un enfoque más automatizado. Para permitir una mejor operatividad, se está trabajando en el desarrollo de un formulario automatizado para capturar envíos de FWA y enviarlos al departamento responsable. Una vez que se reciba la aprobación final del Director Ejecutivo sobre el esquema del formulario, se anticipa un cronograma de ocho semanas para su implementación.
- Desarrollar un plan y estrategia de comunicaciones externas para promover los logros de ASES y fortalecer las relaciones.
 - Se realizaron eventos comunitarios para involucrar al público en la interacción con el personal y crear conciencia sobre el valor que brinda ASES. También se ha trabajado con la firma de relaciones públicas, para desarrollar publicaciones en las redes sociales para comunicar información clave, como información sobre la inscripción a la Ley 89. Además, se trabajó directamente con los MCO para compartir actualizaciones relevantes y fechas límite importantes, incluidos los períodos de inscripción abierta. Recientemente, se distribuyeron comunicaciones sobre la Ley 89 y la Ley 95 a los MCO.
- Roles de asesor de inscripción de recursos
 - Se realizó un estudio de análisis de costos de los recursos necesarios para incorporar el Asesor de Inscripción interno en ASES. Además, estamos en el proceso de preparar una RFP que se publicará a finales del año calendario para que esté vigente un nuevo contrato para el rol de Asesor de Inscripción en agosto de 2025.
- Desarrollar hojas de consejos, ayudas de capacitación y un manual para el servicio al cliente.
 - Se ha realizado una revisión inicial del Manual de Servicio al Cliente anterior para identificar áreas prioritarias para actualizar. Se realizarán más

RPS-



evaluaciones y actualizaciones al manual durante el resto del año calendario.

Cabe destacar que hay proyectos que, por su naturaleza, requieren unir esfuerzos entre departamentos o áreas. Estos son:

- Desarrollar campañas educativas enfocadas a capacitar a los usuarios sobre la inscripción digital.
 - Servicio al Cliente, Operaciones Clínicas y la firma de relaciones públicas de ASES han emprendido un esfuerzo multifuncional para respaldar la inscripción digital y educar a los clientes. Basándose en las interacciones con los clientes, los asesores de inscripción proporcionaron a la ASES una lista de preguntas frecuentes y temas comunes. Se asignó a los departamentos el desarrollo de cápsulas educativas correspondientes a su función. Servicio al Cliente creó una funcionalidad en la aplicación de Plan Vital para notificar a los usuarios sobre los documentos requeridos que están pendientes y les permite conectarse directamente con el administrador de casos de Medicaid adecuado para resolver cualquier problema. Operaciones Clínicas aportó varios conceptos, incluyendo la concientización sobre múltiples condiciones de salud con base en las fechas designadas en el calendario de proclamación del Senado de PR. El desarrollo y la revisión de la cápsula siguen en marcha con la Oficina Ejecutiva.
- Establecer y formalizar recursos de la Oficina de Adjudicación de Propuestas y expertos en la materia.
 - Conforme al Consolidated Appropriation Act. de 2023 y el 45 CFR 75.327 la ASES se encuentra en proceso de contratar un Adjudicador Principal de Propuestas. Luego de la veda electoral la ASES debe contratar dos (2) vacantes de Oficial Licitador de manera urgente en cumplimiento con el requisito antes indicado para continuar los esfuerzos de procesos competitivos. Se deben mantener la revisión y actualización de la guía de procesos conforme al requisito de regulación y los registros de procesos para las auditoría pertinentes.

RSJ-